



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0110012

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BALEARIA S.A.

Se comunica al público que la compañía **BALEARIA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 14 de septiembre de 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-G-IJ- 0007142 el

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO TRES literal L que la presente compañía "BALEARIA S.A. estará facultada para dar consultas, tratamiento y hospitalización de pacientes, internado, atención médica y alimentación de ancianos" *

p. MRR
Cynthia

Guayaquil,

21 OCT. 2005

Ab. María Anapha Jiménez Torres
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL